

## PREGUNTAS FRECUENTES Y ESCENARIOS DE CANCELACIÓN CONFORME A LA REFORMA FISCAL 2022

- ? 1.-Si emití una factura o CFDI con la versión 3.3, al solicitar la cancelación ¿Es necesario indicar el motivo de cancelación o solo aplica para la versión 4.0?
  - **RESPUESTA.** -A partir del 1 de enero de 2022 será requerido señalar el motivo por el cual se cancela el comprobante, esto aplica a todas las versiones de la factura o CFDI. Fundamento legal: Artículo 29-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación.
- 2.- ¿En qué casos se deberá seleccionar como motivo de cancelación la opción "01" Comprobante emitido con errores con relación?
  - **RESPUESTA.** -Este supuesto aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato, por lo que se debe reexpedir. En este caso, primero se sustituye la factura y cuando se solicita la cancelación, se incorpora el folio de la factura que sustituye a la cancelada.
- 3.- ¿En qué casos se deberá seleccionar como motivo de cancelación la opción "02" Comprobante emitido con errores sin relación?
  - **RESPUESTA.** -Este supuesto aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato y no se requiera relacionar con otra factura generada.
- ? 4.- ¿En qué casos se deberá seleccionar como motivo de cancelación la opción "03" No se llevó a cabo la operación?
  - RESPUESTA. -Este supuesto aplica cuando se facturó una operación que no se concreta.
- 3.- ¿En qué casos se deberá seleccionar como motivo de cancelación la opción "04" Operación nominativa relacionada en la factura global?
  - **RESPUESTA.** -Este supuesto aplica cuando se incluye una venta en la factura global de operaciones con el público en general y posterior a ello, el cliente solicita su factura nominativa, lo que conlleva a cancelar la factura global y reexpedirla, así como generar la factura nominativa al cliente.

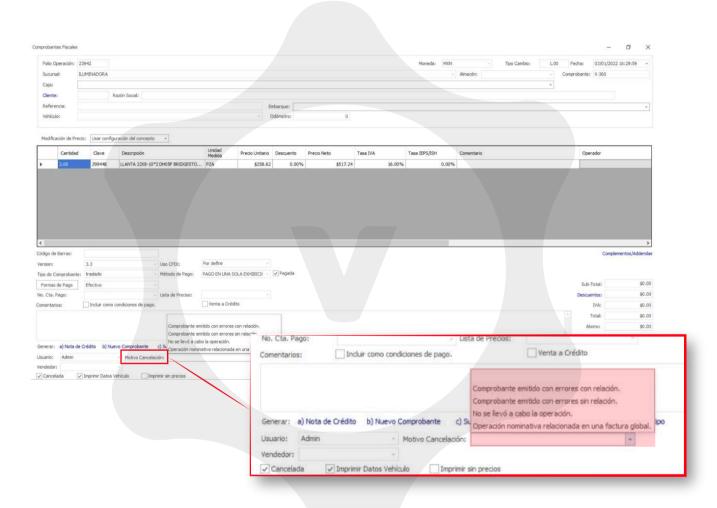




## **OPERACIONES CLIENTES**

## COMPROBANTES

Una vez generada la factura y presentar algún punto anterior por el cual desees cancelar, vas a proceder a seleccionar el motivo directamente en la ventana del comprobante fiscal.



Cualquier duda o aclaración estará pendiente su ejecutivo de soporte. Atentamente,

**Grupo Vértice** soporte@gpovertice.com